

INDICE

- * Introducción del autor => pag. 3
- * La Homosexualidad en la especie humana => pag. 4
- * HOMOSEXUALIDAD => pag. 5
- * Algunos conceptos elementales => pag. 7
- * Los homosexuales verdaderos => pag. 8
- * Los antecedentes zoológicos de la Homosexualidad humana => pag. 10
- * Factores genéticos en la Homosexualidad => pag. 11
- * Factores hormonales en la Homosexualidad => pag. 12
- * La parte que más nos interesa: *La homosexualidad ante la ley* => pag. 13
- * MORAL Y HOMOSEXUALIDAD bajo el prisma Cristiano => pag. 16
- * La Homosexualidad en la Biblia => pag. 18
- * Imagen social de la Homosexualidad en España en 1985 => pag. 19
- * Conclusiones generales => pag. 21
- * Bibliografía => pag. 22

INTRODUCCIÓN DEL AUTOR:

Antes de iniciar esta exposición, creo que es importante denotar la importancia que el tema tiene dentro de nuestra sociedad y en toda la del mundo occidental, dado el debate surgido en los últimos años. La proliferación de colectivos y asociaciones en pro de los homosexuales, para reivindicar unos derechos concretos de igualdad tanto legales como sociales; ponen de relieve situaciones problemáticas dentro de nuestros gobiernos de cómo meros hombres y mujeres de a pié no son reconocidos como tales y son discriminados por sus conductas sexuales.

Independientemente de esto quiero dejar claro que toda la información que se va a verter aquí, no se encuentra manipulada, ni sometida a modificación según la ideología concreta del autor o su postura hacia el tema.

LA HOMOSEXUALIDAD EN LA ESPECIE HUMANA

El tema de la homosexualidad es uno de los más discutidos en el campo de la conducta humana. Tal discusión, que hace poco tiempo todavía era poco menos que clandestina, se ha hecho pública y abierta durante los últimos años.

Por otro lado, es un tema capaz de suscitar vivas preocupaciones, tanto a los padres, como a los muchachos y muchachas en la fase de la pubertad y maduración sexual.

El grado de indiferenciación sexual que caracteriza todo el proceso de la adolescencia, hace surgir todo género de dudas en los chicos y chicas acerca de la dirección definitiva que tomará su instinto sexual.

La confusión que se crea en los padres y educadores si en un momento determinado tienen que enfrentarse con inquietudes y dudas de los chicos, creándose de esta manera un círculo vicioso de perplejidades, confusiones y silencios.

Para ello quiero enfocar este estudio bajo la tesis de que las causas de la homosexualidad son múltiples, y que para ofrecer una visión completa del tema debe recogerse información procedente de todos los sectores de las ciencias que tratan del ser humano: biología e historia, genética y sociología, psicología y derecho, etc.

HOMOSEXUALIDAD

En primer lugar debemos plantearnos la necesidad de llegar a una definición lo bastante aclaratoria para que puedan comprenderse las referencias a la homosexualidad, en sus distintas expresiones de conducta, de modo suficientemente concreto, tanto desde el punto de vista de su origen, como de los grados de conducta y sus variables.

Dichas variables deben considerarse desde sus posibles orígenes o situaciones personales, planteándose los siguientes interrogantes:

- * la homosexualidad es un estado psíquico o, por el contrario, una forma de conducta aprendida.
- * si entra dentro de una normal posibilidad de expresión sexual, o es una desviación patológica.
- * si para ser calificada como homosexual, la conducta debe ser considerada como una conducta consciente, o también puede ser inconsciente.
- * si tiene sus orígenes en la vida y ambiente familiar o, en una aceptación mas amplia, en la sociedad.
- * si es innata o adquirida.

Los tratados y escritos sobre la homosexualidad son muy divergentes en la respuesta a los anteriores interrogantes.

La teoría que más ha marcado su influencia en las modernas interpretaciones sobre la homosexualidad ha sido la emitida por **Sigmund Freud**.

Freud afirmaba que la homosexualidad es la manifestación de una tendencia común a todos los seres humanos y que es consecuencia de una predisposición a la bisexualidad, marcada ya en la biología. Según este autor, todos los individuos sufren una fase homoerótica en el proceso de su maduración sexual, en el camino hacia la adquisición de las pautas de conducta heterosexuales.

Para algunos autores, es homosexual quien en su vida adulta tiene relaciones sexuales repetidas y manifiestas con individuos del propio sexo.

Sin embargo una definición que se base solamente en la evidencia de las manifestaciones homosexuales no penetra en los motivos de tal conducta y no distingue entre quienes son homosexuales por sentirse realmente atraídos por individuos de su sexo, y aquellos que practican la homosexualidad por otras múltiples razones, entre las que pueden citarse las situaciones prolongadas de obligatoria privación de contactos heterosexuales (reclusos, marineros, presos.), o también por obtener dinero, o por curiosidad, o incluso por rebeldía contra las pautas sociales establecidas, o, por fin, por los intereses y curiosidad exploratoria que tienen lugar en la edad

puberal y adolescente.

Marmor propone, siguiendo esta línea de ideas, la siguiente definición del homosexual: "Todo sujeto que en su vida adulta se siente motivado por una atracción erótica definida y preferente hacia miembros de su propio sexo y que de modo habitual tiene relaciones sexuales abiertas con ellos".

ALGUNOS CONCEPTOS ELEMENTALES

El hombre y la mujer pueden experimentar y sentir su sexualidad y sus impulsos eróticos de dos formas distintas: atracción hacia el sexo opuesto (heterosexualidad); o bien, atracción hacia individuos del mismo sexo, en cuyo caso hablaremos de homosexualidad.

Así pues, en principio, la homosexualidad es una tendencia amorosa de un hombre o una mujer hacia individuos su mismo sexo.

El término homosexual está teñido de un intenso matiz de perversión, prejuicios y falsas ideas que la sociedad ha ido acumulando en el transcurso de su historia debido a las presiones tradicionales.

En primer lugar, todo ser humano tiene un potencial intersexual. Es decir, que ya desde su vida intrauterina, desde las primeras semanas, el embrión tiene opción a ser macho o hembra. Su ulterior diferenciación hacia uno u otro sexo dependerá no solo de los cromosomas sexuales, sino también de una variadísima, complicada y delicada serie de influencias que en cualquier momento anterior al nacimiento puede trastornar la sexuación del nuevo ser.

También, una vez nacido, el ser humano sufrirá una serie de situaciones, ya físicas, ya psíquicas y sociales, que le influirán de forma imprevisible en la constitución y consolidación de su personalidad sexual y afectiva. En las propias secreciones hormonales existen concomitancias e interrelaciones. La clásica oposición entre homosexualidad y heterosexualidad no tiene en la actualidad ningún rigor científico. No pueden establecerse unas determinadas y definidas barreras entre ambas tendencias sexuales. Entre ambos extremos existen todas las innumerables expresiones de la sexualidad humana, que no es única, sino cambiante, variada, múltiple e intermezclada.

En cada uno de nosotros existe una parte de homosexualidad y otra parte de heterosexualidad, más o menos evidentes o más o menos compensadas.

Además, la homosexualidad no es un fenómeno único. Adquiere variedad de formas y grados, tanto en sus manifestaciones corporales como psíquicas y afectivas. Cada homosexual (al igual que cada heterosexual) vive la sexualidad de forma propia y personal, en una variedad mucho mas compleja de lo que cualquier clasificación podría abarcar.

LOS HOMOSEXUALES "VERDADEROS"

En términos absolutos, los homosexuales exclusivos, es decir, aquellos que solamente se sienten atraídos por individuos de su mismo sexo, pueden clasificarse como homosexuales verdaderos. Individuos que tienen una tendencia erótica diferente a los heterosexuales y que no han elegido libremente ser como son, del mismo modo que un heterosexual tampoco ha elegido libremente el serlo. Igualmente no pueden dejar de serlo a voluntad, ya que sus sentimientos forman parte de su personalidad global.

La verdadera homosexualidad no es, pues, un vicio, ni consiste en la búsqueda de sensaciones nuevas. Es una orientación del desea sexual y de la afectividad, independientemente de la voluntad, hacia el mismo sexo.

El vicio debe interpretarse como una actividad pervertida según un determinado código moral, que presupone

el libre albedrío del individuo en la posibilidad de elección.

Es cierto que muchas prácticas homosexuales están motivadas por intereses particulares que pueden ir desde el deseo de experiencias nuevas hasta la prostitución. Pero estos son casos particulares, y en ellos existe, en mayor o menor grado, la posibilidad de elección y de decisión. Pero los verdaderos homosexuales experimentan por los individuos de su sexo lo mismo que los heterosexuales por el sexo contrario.

Cualquier consideración sobre la homosexualidad en general, es aplicable, lógicamente, tanto a los hombres como a las mujeres.

Se denomina *lesbianismo o safismo* a la homosexualidad femenina, en relación con la isla de Lesbos, en el mar Egeo, en la cual vivió en el siglo V antes de Cristo la poetisa Safo.

La *pederastia* es el amor a los muchachos jóvenes. Es una forma especial y determinada de homosexualidad. El calificativo no es, pues, aplicable como sinónimo de homosexualidad en general, ya que no todos los homosexuales son pederastas, sino que éstos constituyen una pequeña parte de aquéllos. Cuando la atención erótica está dirigida a niños impúberes se aplica el término de *paidofilia*, y cuando se dirige a muchachos en el principio de la pubertad se llama *efebofilia*.

Esta tendencia polarizada solamente hacia niños pequeños suele crear situaciones de atentado contra el pudor y las buenas costumbres, y la ley es estricta en el castigo de estos delitos, los cuales son mal vistos, no sólo por los heterosexuales, sino también por los propios homosexuales.

La pederastia fue considerada como socialmente válida en la Grecia clásica, especialmente en tiempos de Platón y Sócrates, y representaba un tipo particular de relación entre el maestro y el discípulo.

En todas las épocas de la historia humana, desde la prehistoria hasta nuestros días, se hallan bellísimas muestras de expresiones artísticas inspiradas en la homosexualidad.

LOS ANTECEDENTES ZOOLOGICOS

DE LA HOMOSEXUALIDAD HUMANA

El hecho de que se haya comprobado que la conducta homosexual (o mejor dicho, bisexual) está ampliamente extendida en las especies animales, incluso en las inferiores, abre la puerta a consideraciones que tienen gran interés por sus posibles implicaciones con la especie humana.

Los animales primitivos, o simples, tienden a ser hermafroditas, o bien actúan como bisexuales. Existen casos de fecundación mutua (lombriz de tierra), y existen individuos que de jóvenes actúan primero como machos (protoandría), y que de adultos se transforman en hembras. Evidentemente deben producirse unas variaciones en sus pautas de conducta en el tránsito de la etapa masculina a la femenina.

Por otra parte, se ha comprobado que las condiciones ambientales modifican el ritmo natural de las costumbres sexuales de los animales. Así, el hacinamiento y la desnutrición provocan en ciertas especies el nacimiento de un mayor número de machos, cuando en condiciones normales se habían reproducido exclusivamente como hembras partenogénicas durante muchas generaciones.

En los vertebrados, la homosexualidad manifiesta va haciéndose más frecuente a medida que va complicándose su estructura cerebral y va ascendiéndose hacia los mamíferos.

Los posibles factores casuales de la homosexualidad animal pueden estar relacionados, según los naturalistas, con los siguiente hechos:

En primer lugar, la falta de una diferencia clara del sexo de cada miembro de la pareja en especies en las que no existe un completo dimorfismo sexual (ranas), puede producir el acercamiento indiscriminado de miembros del mismo sexo, siendo entonces la conducta de la pareja solicitada la que advierte el error.

También las conductas de agresión producidas por individuos del mismo sexo sobre individuos con actitudes pasivas pueden inducir a error en el apareamiento (gallinas).

Por último, los juegos entre animales jóvenes pueden observarse prácticamente en todos los mamíferos.

FACTORES GENÉTICOS EN LA HOMOSEXUALIDAD

Es sabido que son los cromosomas sexuales los que determinan el desarrollo hacia macho o hacia hembra del embrión humano, que en las primeras semanas de vida es sexualmente indiferenciada, poseyendo unas gónadas primitivas que serán activadas hacia la diferenciación sexual.

El cromosoma sexual masculino (cromosoma "Y") es el que determina el sexo ("XY" = macho; "XX" = hembra), el cual comienza a concretarse alrededor de la 7ª semana de vida fetal, a partir de cuyo momento el sexo del futuro ser puede ser detectado. Una vez activadas las gónadas parece ser que el desarrollo diferencial del sexo del feto está influenciado preferentemente por las hormonas segregadas por estas gónadas fetales cuando se trata del sexo masculino.

Por el contrario, la diferencia sexual femenina no depende de la producción de hormonas femeninas. Se produce tanto en el macho como en la hembra (calificados así según su sexo cromosómico) cuando no existen gónadas, o bien éstas se han eliminado experimentalmente y, por tanto, no hay influencia hormonal alguna.

Se sabe que los cromosomas sexuales influyen únicamente en la determinación del sexo del feto. La intervención del factor genético en el origen causal de la homosexualidad ha sido estudiado poco hasta la fecha.

Lang, en 1940, intentó probar su teoría, según la cual los homosexuales masculinos eran genéticamente hembras que habían perdido sus características anatómicas, a excepción del cariotipo.

Para demostrar esta hipótesis de que los varones homosexuales eran mujeres de cuerpo de hombre, estudió la proporción entre hombres y mujeres en grupos de hermanos en los que había un homosexual, comprobando que en estas familias existía una mayor diferencia numérica entre hembras y varones a favor de estos últimos, con lo que pretendía demostrar que la forma corporal o sexo aparente estaba en contradicción con el cromosómico en algunos de ellos y que, por lo tanto, eran genéticamente mujeres. Estos estudios fueron realizados sobre 1,015 homosexuales. Después, **Jansch** lo amplió sobre 2,072.

FACTORES HORMONALES EN LA HOMOSEXUALIDAD

En primer lugar debemos plantearnos qué hormonas deben estudiarse o valorarse a fin de determinar su posible influencia sobre la génesis y la potenciación de la homosexualidad humana.

Las hormonas circulan por la sangre en cantidades muy pequeñas. Actualmente su medición no es fácil y muchos métodos son tan sólo aproximativos e indirectos.

Los primeros estudios realizados sobre tasas hormonales se hicieron a través de la eliminación por la orina de las sustancias esteroideas sexuales. La correcta evaluación de estos análisis es muy difícil, ya que intermedian muchas transformaciones dentro del organismo, desde que una sustancia hormonal es segregada por la glándula, hasta que se elimina por las vías urinarias.

Incluso se sabe que las sustancias hormonales sexuales (estrógenos y andrógenos) pueden sufrir transformaciones en el organismo y convertirse unos en otros, cuando se administran artificialmente.

No debe, pues, darse importancia excesiva a la valoración de las hormonas en la orina, aunque la mayor parte de los estudios efectuados hasta hace pocos años se basaban en los niveles de 17 cetosteroides en la orina como único medio de valoración hormonal de la sexualidad.

LA PARTE QUE MÁS NOS INTERESA:

LA HOMOSEXUALIDAD ANTE LA LEY.

En los Estados Unidos, por ejemplo, son considerados como delictivos los actos homosexuales entre varones, pero no existe jurisprudencia para la homosexualidad femenina en ningún Estado.

No obstante, existe una gran variedad de criterios sobre la pena atribuible a los actos homosexuales, e incluso en la calificación misma de tales actos.

En principio se prohíben los actos <<contra natura>> y se valora tanto el acto en sí como el consentimiento o violencia existente en la realización del acto.

Por lo general, la ley no especifica claramente lo que constituye el delito del acto sexual <<contra natura>>. Las penas comprenden privación de libertad, que puede oscilar entre uno y diez años.

Los <<perversos sexuales>> también caen dentro de la sanción legal, y las penas oscilan de uno a quince años de reclusión.

Las calificaciones legales de <<psicópatas sexuales>> comprenden asimismo penas de reclusión, tanto en instituciones penales ordinarias como en psiquiátricas.

Sobre este punto se señalan situaciones verdaderamente abusivas de las instituciones legales y médicas, que realizaban experimentaciones mutiladoras (esterilización), o terapéuticas psiquiátricas, al margen de toda ética humana y científica.

En algunos estados americanos, los actos homosexuales son calificados de sodomía y su castigo oscila entre uno y cinco años de reclusión. Se considera sodomía al coito anal u oral con cualquier ser humano. Considerándose, pues, como delito tanto si es realizado con una mujer que con otro hombre, con consentimiento o sin él, con un niño o con un adulto.

En otros estados en los que su jurisprudencia no habla de delitos contra natura, se engloba con el término de sodomía toda una serie indiscriminada de actos tanto homo como heterosexuales, definiéndolo como: <<vinculación carnal contra el orden de la naturaleza de hombre con otro hombre, o de la misma manera antinatural con una mujer>>.

Ya se ha dicho que además de las leyes civiles, los homosexuales pueden ser incluidos en la categoría de psicópatas sexuales, cayendo entonces dentro de los controles psiquiátricos que, a menudo, merecen muy poco el calificativo de científicos.

La intención de esta legislación es en principio la protección de los menores, y evitar los actos de violencia hacia otras personas. Difícilmente la ley podrá alcanzar a dos personas adultas que en privado y libremente, realizan actos homosexuales u otros calificados de antinaturales.

En Inglaterra, todavía se consideraba un delito todo tipo de conducta homosexual hasta la última reforma

legislativa de 1967.

En 1885, la *Criminal Law Amendment Act*, determinó que todo individuo que intervenía en un acto sexual o indecente con otro varón en público o en privado, sería culpado de mala conducta y castigado hasta un máximo de 2 años de reclusión. Esta ley no sufrió cambios substanciales hasta 1954, en que una Comisión de la Cámara de los Lores, presidida por **Sir John Wolfenden**, fue designada para estudiar el problema de la homosexualidad. El informe Wolfenden proponía que la homosexualidad no fuera considerada como un delito criminal cuando se realizaba entre adultos que presentasen su libre consentimiento y la realizaran en privado, considerando que en una sociedad libre tiene que existir un campo en la expresión privada de la moral individual en el que la ley no debe intervenir.

Presentada la moción en la Cámara de los Comunes, en 1960, fue rechazada por 213 votos contra 99.

En julio de 1967, la misma Cámara de los Comunes aprobó una ley que permitía las relaciones entre homosexuales mayores de 21 años, reformándose y atenuándose las sanciones que se aplicaban en los otros casos. Quizás alguien que haya seguido este caso en la legislación inglesa haya interpretado erróneamente que se autorizaba el llamado <<matrimonio homosexual>>. Tan sólo se eliminaron los efectos penales sobre actos homosexuales efectuados por adultos, en privado y libremente.

Es evidente que la mayor parte de las legislaciones vigentes en materia de homosexualidad está por completo en desacuerdo con los derechos humanos. En muchos casos es incluso poco racional, al situar bajo el mismo calificativo de sodomía o delito contra natura a actos tan diferentes como pueden ser los atentados contra la moral realizados sobre una menor, y las relaciones sexuales oro-genitales practicadas voluntariamente entre dos esposos.

No parece ser de derecho que la sociedad, a través de sus legisladores, (grupo de individuos con sus prejuicios, condicionamientos, desconocimiento y parcialidad en el terreno de la sexualidad) se proponga influir sobre los miembros adultos de la comunidad, sin realizar distinciones entre los actos sexuales que atentan a la seguridad pública de aquellos otros que son expresión privada del libre juego de las tendencias amorosas y sexuales entre las personas maduras.

De las leyes vigentes sobre la homosexualidad, **Szasz** desprende algunas conclusiones ciertamente paradójicas :

Que la homosexualidad masculina es un delito mayor que la femenina, puesto que prácticamente en ninguna legislación se regula la homosexualidad entre mujeres. Parece ser que tal distinción deriva de las leyes rabínicas que consideraban un delito grave la homosexualidad masculina. Nuestras leyes actuales reflejan esta concepción antigua aún no superada en nuestra sociedad, en el sentido de que las mujeres, al igual que los niños, son seres inferiores: los varones que legislan no tienen por qué interesarse por las relaciones sexuales que tengan entre ellas.

También se desprende que la homosexualidad es considerada un delito por ser <<antinatural>>. Este concepto refleja otro criterio tradicional judeocristiano sobre la llamada ley natural, bajo la cual engloba incluso los actos <<antinaturales>> entre esposos, parangonándolos jurídicamente con los actos sexuales realizados con animales.

Otra conclusión es la que castiga al homosexual en cuanto es miembro de un grupo minoritario, siendo discriminado por la mayoría heterosexual que es la que impone la norma, las leyes y el tipo de sanciones.

Por último, se considera al homosexual común enfermo psíquico o mental. Además de delincuente, se le considera enfermo. El homosexual puede ser, pues, tributario de tratamiento social y psiquiátrico obligatorio, sea en la cárcel, sea en un hospital psiquiátrico.

MORAL Y HOMOSEXUALIDAD

La norma moral viene dada por las costumbres. Los aspectos morales de la homosexualidad están derivados de la legislación, la psiquiatría y la vida social.

Cuando la ley juzga como delito la relación homosexual entre adultos libres y conscientes de sus actos, está claro que no pretende proteger la moral pública ni la seguridad de sus individuos, sino que tiene una finalidad moralizadora.

La actual cultura, sigue todavía una línea represiva de la sexualidad en general. Las leyes sobre conducta sexual, son clara prueba de ello.

Hemos visto que la mayoría de las leyes que prohíben la homosexualidad, prohíben también otros tipos de conducta heterosexuales. Se considera todavía que la sexualidad es algo básicamente <<malo>> y que sólo se justifica cuando es <<natural>> (heterosexualidad, genital, y procreativa).

Parece existir una corriente de opinión entre los científicos y psiquiatras actuales, y también entre personas cultivadas intelectualmente, que están en contra de cualquier tipo de legislación represiva contra los homosexuales, ya que nadie medianamente formado, puede considerar que los actos homosexuales realizados en privado y voluntariamente por adultos, pueden ser considerados como delitos. Sin embargo, estas mismas personas que están en contra de tal situación legislativa, siguen en su mayoría manteniendo la opinión de que la homosexualidad es una enfermedad.

Al definir la conducta heterosexual como normal y la homosexual como anormal, debe partirse de algún juicio de valor previo. En principio, este valor previo es el de la procreación, que a través de la heterosexualidad permite la conservación de la especie.

Nuestra cultura estimula la heterosexualidad desde muchos ángulos. Desde la publicidad hasta la exaltación del matrimonio. Es un hecho a considerar en el contexto de la moralidad sexual de nuestros días, el que no se rechace o prevenga como práctica sexual anti-social el matrimonio entre adolescentes. Raramente se consideran estas uniones como "patológicas"; si acaso, y a lo más, como poco adecuadas. Sin embargo, las consecuencias sociales de este tipo de conducta sexual son mucho más graves que las de la homosexualidad, según se desprende de algunas investigaciones.

Pero si nos fijamos en el pensamiento de la Iglesia Católica, podremos observar los siguientes puntos (realiza una lectura general sobre la cuestión que nos atañe):

Perspectiva sociológica: Esta atracción erótica hacia personas del mismo sexo ha estado presente de muy diferentes formas en las culturas a lo largo de la historia. En las civilizaciones griega y romana alcanzó su máximo desarrollo, ligada siempre a una minusvaloración del elemento femenino. La consideración social de la homosexualidad en los últimos siglos ha sido más permisiva con la homosexualidad femenina (lesbianismo) que con la masculina. En la actualidad asistimos a la proliferación en ciertos movimientos sociales que reivindican un reconocimiento público y legal de las conductas homosexuales.

Perspectiva biológica: No hay acuerdo sobre el origen somático (corporal) de la tendencia homosexual, aunque parece probada una cierta base biológica en aquellos individuos que manifiestan una tendencia homosexual muy acusada.

Perspectiva psicológica: Una vez más, el psicoanálisis ha mostrado la enorme importancia del factor psicológico en la génesis de las conductas homosexuales. Un primer elemento común consiste, en los chicos, en una fuerte identificación con la madre, junto a una deficiente con el padre; entre las chicas, el proceso es inverso. Esta excesiva identificación con la madre, en el caso del chico, produce un hiperdesarrollo del

elemento femenino latente y una atrofia del masculino. Situaciones familiares muy degradadas pueden también provocar el rechazo del progenitor del mismo sexo. En los chicos se puede producir un rechazo de la virilidad cuando se sufre a un padre demasiado primitivo, brutal, grosero o violento. También el tipo de padre demasiado grande, demasiado importante, puede hacer imposible una identificación del hijo con su figura. En cualquier caso, la fase edípica aparece como un momento crucial en la orientación de la sexualidad adulta posterior.

Valoración moral: Como criterio, conviene recordar lo que se dijo en los apartados anteriores: la homosexualidad priva del gozo de la complementariedad que se da entre hombre y mujer, complementariedad que representa, según la tradición bíblica, la máxima realización del ser criatura de Dios (<<a imagen de Dios los creó, hombre y mujer los creó>>). La psicología nos muestra hasta qué punto la tendencia homosexual es fruto de una determinada historia personal, y, por tanto, en la mayoría de los casos es la misma terapia psicológica la que puede reorientar esas tendencias. Por eso, a la hora de la valoración moral, se deberán considerar las distintas circunstancias personales. Una vez más, no se puede hacer un juicio moral <<abstracto>>. En determinados momentos del desarrollo de la persona, especialmente en la pubertad y la adolescencia, se pueden experimentar ciertas atracciones homosexuales que no van más allá si la persona se orienta hacia la heterosexualidad adulta.

LA HOMOSEXUALIDAD EN LA BIBLIA

En la *Biblia*, el tema de la homosexualidad es tratado concretamente en Levítico 20b en donde se nos habla de todos los pecados de carne que se pueden cometer y de su correspondiente castigo y pena.

Cita de parte del texto en cuestión, es *Palabra de Dios*:

"....Si un hombre se acuesta con otro hombre, como se hace con una mujer, ambos cometen una abominación y serán castigados con la muerte; caiga su sangre sobre ellos...."

(Levítico 20 b, 13)

IMAGEN SOCIAL DE LA HOMOSEXUALIDAD

EN ESPAÑA, EN EL AÑO 1985.

1º La homosexualidad es admitida...

– El 52 % de los españoles creen que puede existir amor entre personas del mismo sexo, mientras que un 34% lo niega. En la pregunta de la Encuesta se especificaba <<auténtico amor>>, lo que significa que una mayoría absoluta de gente admite la posibilidad de relaciones afectivas entre dos mujeres o dos hombres y no sólo que pueden tener relaciones sexuales.

– El 23 % cree que una persona pueda sentirse atraída sólo por personas de su propio sexo, pero un porcentaje mayor (41%) admite de hecho la relación homosexual al estar de acuerdo con que alguien puede sentirse atraído por personas de los dos sexos, con la bisexualidad.

... pero su interpretación suscita diversas opiniones.

– La opinión pública se divide sobre las causas de la homosexualidad: El 31% cree que es de nacimiento, un 32% que el homosexual no nace sino se hace y un 29% apuesta por las dos causas, hay homosexuales de nacimiento y otros que se hacen.

– Una mayoría relativa de la población (39%) opina que la homosexualidad es un comportamiento sexual

normal elegido libremente, frente al juicio moral de un 32% que la tacha de comportamiento antinatural y vicio y el 17% que lo considera una enfermedad.

Entre sus causas más frecuentes está el ambiente en que el homosexual ha vivido (30%), alteraciones de la personalidad (problemas psíquicos 26%), necesidad de dinero (20%) e insatisfacción (14%) o cansancio (10%) en las relaciones heterosexuales.

2º El derecho de ser homosexual es reconocido...

– El 67 % de los españoles está de acuerdo con lo que la condición homosexual forma parte de los derechos fundamentales de la persona, y un 23 % se opone a ello. Estos mismos individuos son los que condenan la homosexualidad (20%), mientras que la mitad de la población la tolera y un 27% la considera normal, es decir, un comportamiento sexual elegido libremente.

– El 46% opina que la sociedad española es poco tolerante con los homosexuales y esta falta de tolerancia se manifiesta sobre todo en la calle (34%), pero también en el trabajo (25%) y en la familia (21%).

– Tan solo un 1% considera la homosexualidad como un delito, pero el 6% cree que la intolerancia hacia los gays se manifiesta en las leyes. **CONCLUSIONES GENERALES**

La homosexualidad no es algo característico y privativo de la especie humana. Parece suficientemente demostrada la existencia de conductas homosexuales en multitud de especies inferiores.

En muchas de estas especies se han observado conductas homosexuales tanto en los machos como en las hembras, aun cuando parece existir cierto predominio de la homosexualidad masculina.

Tanto en la mayoría de las sociedades humanas como en las de los primates, las conductas homosexuales son también más corrientes entre los machos que entre las hembras.

Al margen de nuestra cultura occidental, de 76 sociedades humanas estudiadas por distintos investigadores, en 49 de ellas la homosexualidad parece ser considerada por la comunidad como una práctica aceptable.

Las cifras de relaciones homosexuales entre mujeres parecen indicar una mayor tendencia a la promiscuidad en los hombres. Tendencias que parecen así mismo confirmarse en los contactos heterosexuales.

Tras analizar el comportamiento sexual de muchos pseudohermafroditas, se llega a la conclusión de que en la conducta sexual humana revisten extraordinaria importancia la experiencia temprana y el condicionamiento social.

Posiblemente el hecho de que un individuo se convierta en un homosexual puro, en heterosexual puro, o adopte una conducta intermedia, depende, en gran parte, de un proceso de aprendizaje que se edifica, probablemente, sobre una base biológica que permite que se desarrolle tanto un tipo de conducta como otro.

Aparte del aprendizaje social que podríamos considerar "típico", existen otros factores todavía poco estudiados, que parecen intervenir en la cristalización de la conducta homosexual, como son el llamado aprendizaje por impronta "imprinting", la presencia o ausencia de determinadas sustancias en unos momentos concretos de la formación y desarrollo del organismo, etc.

BIBLIOGRAFÍA:

– Adler, A., El homosexualismo y otros problemas sexuales. Ed. Apolo, Barcelona (1935)

- Diccionario Enciclopédico PLAZA Y JANES Ediciones
- Diccionario Enciclopédico ESPASA-CALPE
- Enciclopedia de la vida sexual. Ed. NARANCO (1974)
- Freud, Sigmund (1993): Los textos fundamentales del psicoanálisis. Barcelona, De. Altaya.
- Foucault, Michel. (1987): Historia de la sexualidad, 1 La voluntad de saber. Madrid, Siglo XXI.
- Giese H., El homosexual y su ambiente. De. Morata, Madrid (1965)
- Marcuse H., Eros y civilización. De. Seix Barral, Barcelona
- Marmos, Denniston y otros..., Biología y sociología de la homosexualidad. Ed. Horme, Buenos Aires
- SER (O) POSITIVO Documento televisivo. Kermit Cole

NOTA:

A continuación se encuentra un anexo que está compuesto por fragmentos de tres libros diferentes citados ya en la Bibliografía, la información que contiene es complementaria a la materia tratada de ahí que me vea obligado a colocarla en un bloque determinado.

La Homosexualidad